

SELOO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y ONZE.



Domingo Beltran
y heredarse de
Donatario

Yo el Rey, yo el Sr. D. Domingo Beltran, Representante de
de Joseph Altor su hijo en las presentes. Y así, que se
taron con el zelo que es notorio; Con las demas y circunstancias q.
contiene, y Concluíse de lo de por su estado de la contribucion
de los quarenta y cinco d. que se han repartido del Real

Libramiento
de Piedad =

Donatario = La Ciudad de Piedad no ha de pagar
de Antonio Fr. de Piedad Provd. de la de pen-
dencias de la Cruz, y Provd. de los seruid. que como Criado a hecho en
el termino, de veinte y quatro d. que tiene a un cargo este empleo. Y
que en el mismo es de un tal Padre; La corte de Dios me dio Cre-
cida familia de hijos y muger; y que se le esta apremiando a la
paga del Valim. de su oficio de Provd. de que se avallio el M.
sintener de donde se lo ha de hacer; y Concluíse suplicando a la Cruz
de mande lo correr con la ayuda de costa que se espera de un gran
deza para redimir esta de paz. y ha de ser de lo ordenado y reconocido
el zelo con que se ha empennado esta parte en obligar. Con los mud-
negocios que se han reconocido a esta ciudad, y en Cortes me dios, y los
Jurado de San Mateo, de propositos de propositos entregue al dho. Sr.
tonio Fr. de Piedad Duzientos y quarenta d. de d. con

sepa de la para
heredador =

Yo el Rey, yo el Sr. D. Juan de Segura Ciudad de Santa Camarada de
llano mío de albeiter y herrador, mandando su Cortes me dios
y crecida familia de hijos; y que para alimentarlos pretende
poner d. de albeiter y albeiter al cuidado de Rafael Cosme
nez persona ha de pagar un mes; y suplica que para pasarlo
se le conceda licencia. = La Ciudad ha de ser de lo ordenado Cometic
esta pretension a los D. N. S. de Santa Fe de los Provd.
Grat. para que se an forme y de quenta =

alaten de la vitris
de la molenda se lea
bone la molenda del
Rey

La Cruz me recuerda que los Jurado de Piedad de la vitris de la
molenda aplicados a las urgentes de la Cruz de Piedad en quenta de
impagar a Man. Lopez, a ten. de los de los de la vitris de la
Rio de la Vitris de la Cruz. = de al. Cruz, el Valor de lo que

